



coop57
madrid

SCCL

servicios financieros éticos y solidarios



Una economía
solidaria para
una sociedad
más justa

www.coop57.coop

¿Qué es Coop57 Madrid?

Coop57 Madrid es una cooperativa de servicios cuyo cometido es destinar sus recursos propios a conceder préstamos a proyectos que generan empleo, promueven el cooperativismo, el asociacionismo y la economía social en general, a la vez que se preocupan por la sostenibilidad, actuando sobre la base de principios éticos y solidarios.

Se trata de un instrumento financiero, alternativo a la banca tradicional, que se crea fundamentalmente desde la economía social y solidaria y, por lo tanto, con criterios de autogestión y transparencia en la forma de desarrollar la actividad. Así, las entidades y/o particulares que invierten su dinero en Coop57 saben qué se hace con él, participando ellas mismas en las tomas de decisión sobre las inversiones que se van a financiar.

Coop57 funciona en Barcelona desde 1995 y en Aragón desde 2005. En los diez años de vida de Coop57 en Barcelona han conseguido reunir un millón seiscientos mil euros de recursos propios y en el año 2005 concedieron préstamos o endosaron convenios o subvenciones por un importe de 1.498.784. 2006 se ha cerrado superando los 2'2 millones de euros.

¿Cómo actúa Coop57?

Coop57, con sus propios recursos, financia proyectos con alto contenido social propuestos por las entidades socias y aplicando los principios en los que se fundamenta la banca ética tales como:

**COHERENCIA, COMPATIBILIDAD, PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA, SOLIDARIDAD, REFLEXIÓN Y
PROXIMIDAD**

¿Quién puede ser socio?

➔ Entidades de la economía social

La entrada a Coop57 puede venir determinada, bien por un interés en apoyar el desarrollo de un instrumento financiero solidario y ético, bien por necesitar la financiación para un proyecto económico.

● Entidades socias

Se admiten como socias a las cooperativas, fundaciones, asociaciones y otras entidades de la economía social siempre que compartan los principios de finanzas éticas y solidarias.

Una vez que la entidad formula su solicitud para incorporarse como socia, se evalúa el cumplimiento de los requisitos sociales de la entidad y, de cumplirlos, se pide el desembolso del capital social obligatorio, que actualmente está en 901,52 Euros. También se admiten aportaciones voluntarias, retribuidas mediante intereses.

Solo las entidades socias son las beneficiarias de los préstamos y productos financieros de Coop57.

Entidades adheridas

Las entidades de economía social adheridas son aquellas que comparten los principios y apoyan este proyecto. Estas entidades no son socias por lo que no perciben préstamos ni realizan aportaciones económicas.

www.coop57.coop
madrid@coop57.coop

➔ Soci@s colaboradores

Coop 57 se convierte en una opción para aquellas personas y entidades que quieren modelos éticos, alternativos a la banca tradicional, para la inversión de su dinero. Coop 57 asegura a través de su comisión técnica y social, una correcta gestión de estas inversiones de acuerdo a los principios y valores de la banca ética.

Estas inversiones son retribuidas mediante intereses, fijados anualmente en la asamblea de coop57. Para el 2006, la asamblea fijo el interés en un 2 y un 2,2% según el plazo del depósito

● Soci@s colaboradores

Participan en la Asamblea y tienen un representante en el Consejo Rector.

● *Aportaciones:*

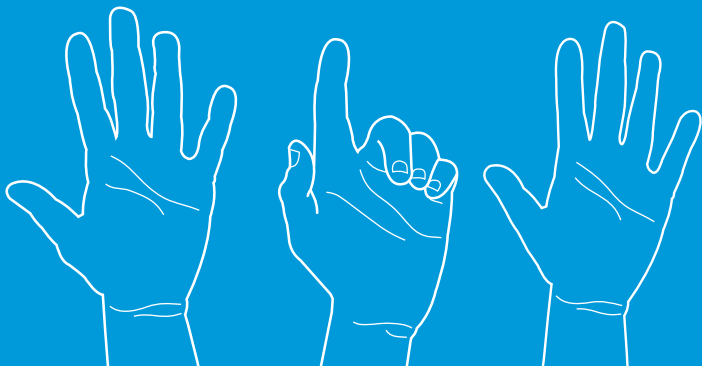
Periodo: de uno a tres años

Importe mínimo: 300,51€

Se puede fraccionar el pago

Devolución parcial o total de las aportaciones

Interés decidido en Asamblea



Esquema general de organización

ASAMBLEA

Socias: Entidades de la economía social.
Socias y socios colaboradores. Personas físicas.
Espacio soberano de toma de decisiones.



CONSEJO RECTOR

Elegido por la asamblea.
Representan a Coop57

COMISIONES TÉCNICA Y SOCIAL

Elegidas por la asamblea.
Valoran los proyectos
a financiar.

COORDINACIÓN/ ADMINISTRACIÓN

Elegidas por la asamblea.
Llevan a cabo la gestión
de Coop57.

Entidades asociadas:

Abierto Hasta el Amanecer S.Coop., Acais S.Coop., Adeia S.Coop., Agresta S.Coop., Asociación Semilla, Catep S.Coop., Confederación de Ecologistas En Acción, Dinamia S.Coop., Espanica S.Coop., Ecologistas En Acción Madrid, GAP Asociación, Gneis S.Coop., La Ceiba S.Coop., Lares S.Coop., Mundinae Integración y Nuevas Tecnologías S.L., Por Igual S.Coop., Proempleo S.Coop., Redes S.Coop., Sembla S.Coop., Traficantes de Sueños A.C., Transformando S.Coop., Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (UCMTA), Unocomunicación S.Coop., Xsto. Info S.Coop.

Entidades asociadas a 15 de Febrero del 2007

¿Para qué Coop57 Madrid?

- Para que la consolidación de esta iniciativa, ambiciosa en su proyección cuantitativa y cualitativa, permita tener un mecanismo más coherente entre la defensa cotidiana de principios, causas, valores éticos y solidarios y el destino que se da habitualmente a una parte del dinero.
- Para tejer una red entre las cooperativas, asociaciones y otras formas representadas en la economía social.
- Para promocionar una fórmula ética, solidaria y autogestionada de financiación.
- Para ofrecer una alternativa a la banca tradicional.

Coop57 impulsa una economía que..

- Su finalidad, en sentido amplio, es de interés social.
- Está enraizada y comprometida con su entorno.
- Colabora en la construcción de una sociedad más solidaria.
- Funciona con criterios de autonomía y gestión democrática.
- Crea puestos de trabajo de calidad.
- Potencia el uso ético y solidario del dinero.
- Promueve el desarrollo sostenible.

www.coop57.coop
madrid@coop57.coop